

# EL FOMENTO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cénts. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarras y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos,

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público, tanto favor por sus buenos resultados, que en la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande. 5'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

### DEPÓSITO GENERAL:

Almería: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por Mayor: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

## El trabajo

El trabajo alienta, engrandece y purifica el ánimo. Ley impuesta por la naturaleza al hombre, indispensable para el sostenimiento de su vida, es una provechosa distracción para su espíritu y un ejercicio benéfico para la conservación de su salud. El trabajo, aun para el hombre más inactivo, es una necesidad á la que con dificultad puede sustraerse. Las ideas que rápidas se producen en su mente, las palabras que en gradaciones delicadas y variedad infinita brotan de sus labios, los constantes movimientos de su cuerpo, la circulación de su sangre, la elasticidad de sus músculos y las distracciones mismas que se proporcionan, manifiestan con claridad que es un elemento constituyente para su vida y una necesidad impe-

triosa para su espíritu. Pero es preciso que se verifique en condiciones normales, que se produzca de un modo prudencial, atendiendo á las condiciones especiales que le distinguen y á la fuerza y robustez del individuo que lo ejecuta. Desatender estas circunstancias, imponer el trabajo con la autoridad habitual en la burguesía es, además de una explotación, una infamia.

Hemos dicho imponer y vamos á explicar esta palabra.

Entre el burgués y el obrero existe tirantez de relaciones; el uno representa el capital, el otro la materia modificada; el burgués entabla relaciones con el obrero, cuando precisa de su trabajo; el obrero no pacta, no conviene con aquél, sino que se dobla casi siempre á sus exigencias; no se establece, pues, un convenio, se efectúa una imposición alentada por una necesidad reconocida.

Vosotros, los acariciados por la fortuna, los que os habeis visto rodeados desde los primeros años de las consideraciones con que se favorece á los que hacen alarde de una posición independiente; los que habeis contemplado la vida por su lado más bello y no experimentais las amarguras que deja en el alma el duro choque con una de las realidades más terribles: el trabajo incondicional como medio de vida; los que aceptais éste como simple pasatiempo en la plenitud de vuestras fuerzas, y alegre el espíritu, y apartada la memoria del pasado, no penetrais con vuestro pensamiento en las dolorosas incertidumbres del porvenir, preguntándonos á cada instante qué nuevas satisfacciones podeis proporcionaros, reiros en buen hora, desde vuestros confortables gabinetes, fortalecido el estómago y en el mejor momento de buen humor, de lo que llamais vuestras exigencias, que así mos-

trareis vuestra falta de razones que oponernos y vuestra debilidad de entendimiento.

Cuando sujetos por la necesidad y la dura ley de un trabajo incondicional sintieseis el peso constante de la herramienta, que no es un auxiliar que se estima sino una carga que agobia, y expuestos en malas condiciones de alimentación á las inclemencias de las estaciones, llevaseis en el alma apenada la convicción profunda que el trabajo diario no había de mejorar la situación miserable en que se errastraba vuestra familia, tendríais derecho á burlaros de nuestras pretensiones, siempre que demostraseis que eran injustas.

Por lo demás, establecer el trabajo en condiciones faltas de equidad es hacerlo tan perjudicial para el burgués. Cuando el obrero vea en el trabajo un estímulo y una garantía para su vida; cuando merced á él pueda atender á las necesidades de la familia y á las suyas, teniendo en cuenta las del espíritu, puesto que el hombre no se alimenta solo de pan; cuando la calidad y cantidad sean apreciadas y recompensadas cual se merece; cuando las horas sean compatibles con el esfuerzo empleado, sin que el trabajo se haga aborrecible, antes bien se emprenda con satisfacción y considere como elemento indispensable, para la existencia del hombre que le dignifique y eleve á sus propios ojos, entonces, los que trabajan y los que pagan, podrán moverse con más amplitud dentro de sus respectivas esferas, contemplando, mientras el dia de la redención se aproxima para el obrero, cómo se desarrollan sus intereses, cómo se premian sus merecimientos.

Y que ha de llegar ese dia no cabe la menor duda; la ley natural del progreso no cesa un momento en su marcha. Retrocediendo un

poco y mirando hacia tras vemos la diferencia que hay entre el siervo de la edad media y el obrero de nuestros dias; no puede darse prueba más clara, testimonio más patente de que llegará ese dia; así pues, en vez de oponernos á esa ley de la naturaleza ayudad con vuestra conducta á que sea más próxima su llegada y estad seguros que no solo beneficiareis al trabajador; sino que al beneficiar á éste, recibireis vosotros inmensos beneficios.

UN TRABAJADOR.

### La instrucción obligatoria

En España todos los ciudadanos tienen voto; pero antes todos los pueblos debieron tener escuelas.

Muchos miles se han gastado en la confección del censo, pero muchos miles más se deben á los maestros.

El Estado ha dicho al pueblo: ejercita la voluntad; pero el Gobierno no ha sabido decir al país, desarrolla la inteligencia.

No hay que darle vueltas. Hoy tenemos muchos derechos y somos más individuos; pero hoy tenemos grande ignorancia y somos menos personas.

La consecuencia es dura, pero el principio no es más blando.

Existe la libertad de imprenta y hay muchos miles de ciudadanos que no saben leer. Se puede emitir libremente el pensamiento y hay miles de hombres que no saben escribir. El derecho de asociarnos está consagrado en la ley y viven ejércitos de seres racionales que carecen de la idea de sociedad. Cada cual puede seguir la religión que crea conveniente y abundan seres libres que desconocen el significado de la palabra conciencia.

¡Cuanto ha costado al pueblo la conquista de esos derechos! ¡Cuanto ha costado á las naciones la formación de esas leyes!

En menos tiempo y con menos sacrificios hubiéramos conseguido la libertad más omnimoda si alguien nos hubiera dicho lo que era la libertad; si alguien nos hubiera enseñado á raciocinar, si alguien hubiera implantado la enseñanza obligatoria.

Es necesario imaginarse lo que pueda ser un ciego, para compren-

der lo que es un ignorante.

Un ciego alcanza el conocimiento de los cuerpos y sus dimensiones, llega casi á concebir el movimiento y los colores.

Un ignorante no llega jamás á suplir la inteligencia por cualquier otra facultad del alma, por cualquiera otro sentido del cuerpo.

El ciego, á pesar de que en su pupila no se refleja ninguna imagen y en su cerebro no se pinta ningún objeto, por los datos que le ofrece el tacto transforma, cambia y combina, dando lugar á la visión de otras líneas, de otros contornos y de otras superficies.

El ignorante ve los objetos que le rodean, se fija en los sucesos que á su alrededor pasan, pero los objetos no tienen para él significación y los sucesos nada dicen á su inteligencia. Su razón es un inmenso espejo por donde se afilan en confuso tropel las imágenes soñolientas y vagas de la realidad.

Un ciego conoce la privación que sufre y ansia su perfección: un ignorante no ve lo que le falta saber y siempre cree saberlo todo.

El ciego tiene conciencia de su desgracia; siente su impotencia para andar y bucar un lazarillo

El ignorante nada encuentra á faltar; vive confiado en sus propias fuerzas y rechaza toda ayuda que en su socorro viene.

La soberbia del talento es deplorable, pero sólo á sí mismo se perjudica. La soberbia de la ignorancia es fatal, por que daña á todos y sólo á sí misma se favorece.

Mil veces es preferible no ver á no entender. Más útil es tener las órbitas huecas que sentir el cerebro vacío.

(Concluirá)

### REORGANIZACION GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

VII

(Continuación)

Respecto de la tramitación de los expedientes, una real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, publicada en la Gaceta de 5 de Abril del 1888, dijo que «ha ocurrido lo mismo que en la sustanciación de las causas. El procedimiento reservado y secreto corresponde á una época que ya ha desaparecido para ser sustituido por el juicio oral y público: de igual modo el expediente secreto tramitado sin audiencia de parte ó influido por toda clase de medios, menos los públicos y

legítimos, es un anacronismo incompatible con el modo de ser y con las condiciones de la sociedad moderna. La Administración debe proceder como servidora del país y a nadie más que á ella importa que sus actos vayan precedidos del debate más amplio y que se aporten á sus resoluciones las mayores luces, procurando hablar y resolver lo que parezca justo después de oídas las opuestas pretensiones de las partes.» Y sin embargo, contra este precepto, y contra todas las reglas del buen juzgar, los expedientes (por lo menos los que conocemos), han seguido tramitándose en el Ministerio de la Gobernación con el mismo secreto que antes; sin dar verdadera audiencia ni á los interesados; negando toda intervención á los que con arreglo á los arts. 25 y 175 de la ley municipal y 4.º de la ley provincial, tienen perfecto derecho á ella; dando lugar con esto á que las pretensiones del que suscita un expediente no puedan ser estudiadas ni refutadas por quien se halle interesado en él ó crea deber hacerlo; y poner al Ministro en el caso de ser no solo juez de las alzas, sino abogado de los intereses públicos, so pena de quedar éstos absolutamente desamparados. En el terreno de las leyes el secreto se halla absolutamente prescrito en los asuntos civiles de la jurisdicción ordinaria. Lo está asimismo en los criminales, á excepción de los dos primeros meses del sumario. Lo está en la Administración municipal y provincial por los arts. 25, 97, 109 y 171 de la ley municipal, por el 4.º de la ley provincial y por las Reales órdenes de 7 de Marzo de 1876 y 7 de Marzo y 17 de Abril de 1877. Lo estaba igualmente en los administrativos de los Ministerios por la Real orden de Abril de 1888 y otras disposiciones que algunos de los reglamentos ministeriales de fines de Abril del corriente año, dados en cumplimiento de la ley de 19 de Octubre último, han restringido limitando la intervención de las partes á la audiencia por diez á treinta días para alegaciones y pruebas, á pesar de que dicha ley, si en la base 10 de su art. 2.º ordenó, como forzosa en todo caso, dicha audiencia luego que estuviesen instruidos y preparados los expedientes para su resolución, de modo alguno autorizó el secreto del expediente en ningún otro periodo.

Proscrito se halla también para lo contencioso administrativo en los arts. 36 y 37 de la ley de 13 de Septiembre de 1888. Virtualmente puede considerarse, por tanto, completamente abolido el secreto administrativo para todo ciudadano, en las alturas del derecho. Quédolo sin dilación en las simas de las oficinas. Haya en todo luz, mucha luz; que no haya profundidad á que no llegue la luz solar de la absoluta publicidad, exterminadora de la impureza.

EL MARQUÉS DE ZAFRA.

(Se continuará.)

A CONCHITA NUÑEZ DEL PULGAR

Queriendo una *concha* hallar,  
que entre sueños me fingía,  
lento de esperanza un día  
bajé á la orilla del mar.

Sentí al áura lisongera  
dulcemente acariciando  
á esas olas que temblando  
se pierden en la ribera.

Y al mover la blanca espuma  
logré, para dichas mias,  
dar contigo que surgias  
de entre el crespón de la bruma.

¿Fué quimera? ¿Es desvarío?  
No sé más, mujer bendita,  
que desde entonces se agita  
triste el pensamiento mio.

Y lamenta en su aflicción  
no poseer, de goce lleno,  
á esa *perla* que en tu seno  
puso Dios por corazón.

RAMÓN BLASCO.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Da *El Diario de Lorca* la noticia de que á la salida de los túneles del Puerto de los Peines, (ramal del ferro-carril de Lorca á Águilas) han cortado dos potentes filones, otras tantas minas, cuyos propietarios son vecinos de Águilas, compuestos de plomos argentíferos, que pasan de 40, con ley hasta de 13 onzas de plata.

Con este motivo, dice: "Ya era tiempo de que fueran cumpliéndose los acertadísimos pronósticos de eminentes ingenieros que hace año anunciaron que en el distrito minero de Lorca, que arranca entre la parte N. de Sierra Almagrera y P. del Pilar de Jaraiva hasta la garganta de Ifre, se habrían de encontrar pasmosos criaderos que enriquecieran á los pueblos de la comarca..."

El Gobernador civil de la provincia D. Nicolás de Castro, ha publicado una circular dictando enérgicas disposiciones sobre la recogida de armas prohibidas, cuyo cumplimiento encomiamos á los alcaldes de estos pueblos, único medio de ir suavizando las costumbres y evitar la repetición de actos y desgracias que llevan el luto á las familias y prestan poco honroso contingente á la estadística criminal.

Ha sido trasladado á Segorbe (Castellón) el ingeniero jefe de montes D. José R. Inchaurrrienta, que ha estado al frente de este distrito forestal.

Abundante en desgracias ha sido el mes de Mayo para el vecindario de Cuevas.

Además de la dolorosa catástrofe de que en otro lugar damos cuenta, el día 17 un gitano undió el cráneo á garrotazos á un compañero suyo, dejándolo sin esperanzas de vida; el 21 un ope-

rario de la mina «Observación» cayó á un pozo, quedando muerto en el acto; el 25 apareció ahogada una niña de 11 años; el 26 á un trabajador de la mina «Carrascosa» se le escapó el tiro de la pistola que estaba examinando, causando grave herida á un amigo suyo, y el 28 á la puerta de una casa non sancta promoviose una riña, resultando un jóven con dos heridas gravísimas.

La langosta ha invadido ya algunos puntos de las diputaciones de Ramblas y Cabezo, de este término, y mucho tememos que se estienda á una región más estensa si con tiempo no se adoptan las medidas necesarias para evitar su propagación.

Ya que el Sr. Alcalde se muestra tan impasible á esto que tanto afecta á los intereses de muchos de sus administrados, justo es que lo pongamos en conocimiento del digno Sr. Gobernador civil y de la Comisión provincial para la extinción de tan temible plaga.

¡Lástima grande que no haya algún propietario de viñas en el seno del municipio!

Ha sido declarado cesante el conductor de la correspondencia de Vélez á Fuen-Santa, Prudencio Olivares, y nombrado para sustituirle al que lo fué anteriormente Antonio Lopez Romero.

Dicen de Caravaca que á causa de la buena cosecha de cereales que en general se espera y las no pocas existencias de la anterior, vienen sufriendo descenso los precios de dicho artículo.

La dirección general de Agricultura ha remitido á las respectivas Juntas provinciales un interrogatorio, para que se conteste en breve, sobre las plagas cuyos daños sufra la agricultura.

El principal objeto es reunir datos para formar un cuadro general de los insectos ó parásitos dañosos y de los enemigos naturales de estos, con el fin de favorecer el desarrollo de los segundos y defender las plantas sin los excesivos gastos que ocasiona la extinción de las plagas cuando están en completo periodo de desarrollo.

Hemos recibido la visita del nuevo colega *La Paz*, semanario católico escrito por y para el clero, y consagrado por ende á la defensa de los intereses religiosos.

Le devolvemos su cordial saludo.

Uno de los mayores puentes conocidos hasta el día en los ferro-carriles españoles, es el que se está construyendo en la línea de Murcia á Granada en el paraje denominado Royo del Gor, entre Guadix y Baza.

Este puente, de acero cromado, construido en los talleres de Lecoog (Bélgica), consta de tres arcos, teniendo una longitud total de 260 metros, midiendo desde la clave del arco central al fondo del barranco 118.

Dicho arco tiene de luz 150 metros y los otros dos 60, apoyándose sobre dos pilas que miden 50 metros de altura, cuyos cimientos se hallan contruidos sobre un sistema de pilotes.

Su coste total asciende á unos seis millones de reales.

Un desengañado más.

El distinguido jefe de los conservadores murcianos Sr. Gonzalez Conde, cuya influencia se ha dejado sentir en pasadas épocas en la política de este distrito, trata de retirarse de la vida activa fijando su residencia en Madrid.

La prensa murciana lamenta esa resolución de tan probo, digno y consecuente político.

Con toda la gravedad de un turco, nos dice un papel que no nombramos, es decir, se lo cuenta á sus lectores que por lo visto comulgan con ruedas de molino, que "nuestro celoso municipio no ha omitido medio alguno para habilitar cómodos y espaciosos locales destinados á las escuelas de instrucción primaria..."

Y han de saber ustedes que ese municipio tan celoso, tiene consignados en sus presupuestos nada menos que ¡100 y 160 pesetas! respectivamente para el alquiler anual de los dos locales. Con tal *derroche* no nos extraña que los dignos profesores titulares se vean en la dura necesidad de dar la enseñanza en los tugurios que hoy ocupan.

Debiera saber el de los bombos que aquí no somos ni fusionistas ni *chupópteros*; pero cándidos y crédulos..... tampoco.

Un anciano, una madre con un hijo de pecho y dos niñas más de esta han sido víctimas del hundimiento de su morada en la inmediata ciudad de Cuevas.

Dos jóvenes que parece se hallaban en la misma habitación en que el anciano fué aplastado pudieron ser extraídos con vida de entre los escombros.

Esta es la consecuencia de las temporizaciones que las autoridades locales suelen tener con los que poseyendo edificios en estado ruinoso no se preocupan del peligro que hacen correr á sus inquilinos y al público en general.

Nos ha favorecido con su grata visita el nuevo y festivo colega almeriense *The Times*, redactado por distinguidos literatos de la capital, entre los que figura nuestro ilustrado colaborador el reputado poeta D. Ramón Blasco y Segado.

Un cariñosísimo saludo enviamos á aquella simpática Redacción.

Desde Zurgena á Serón, en la línea en construcción de Murcia á Granada, hay ocupados actualmente 2.000 obreros.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte. . . . .	45 á 47	rs. fang.
Idem candeal . . . . .	39 á 40	»
Centeno . . . . .	30 á 32	»
Cebada . . . . .	25 á 26	»
Lentejas . . . . .	29 á 30	»
Maiz . . . . .	26 á 28	»
Garbanzos . . . . .	48 á 50	»
Judias . . . . .	58 á 60	»
Almendras . . . . .	00 á 00	»
Vino . . . . .	16 á 20	rs. arrb <sup>a</sup> .
Aceite . . . . .	47 á 48	»
Lana . . . . .	51 á 52	»
Patatas . . . . .	16 á 18	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. <sup>a</sup> fuerte 15'50 arb.	1. <sup>a</sup> candeal 14'75 arb.
2. <sup>a</sup> id. 12'50 »	2. <sup>a</sup> id. 12'50 »
3. <sup>a</sup> id. 8'50 »	3. <sup>a</sup> id. 8'50 »
4. <sup>a</sup> id. 7 »	4. <sup>a</sup> id. 7 »

Moyuelo de 1.<sup>a</sup> á 12 rs. fang. Id de 2.<sup>a</sup> á 8.

En las demás Fabricas rigen [los] mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fábril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Velez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

por Miguel de Cervantes, Un tomo 6 reales en la Imprenta de EL FOMENTO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Hay una buena partida en la imprenta de este periódico.

Precio: cinco ptas. arroba y cincuenta céntimos kilo.

ACADEMIA

de dibujo lineal, topográfico y de adorno.

Dirigida por D. JOSÉ MARTIN RULL:

Letras inglesa, española, redonda, gótica y de adorno; clases de geometría sistema métrico, cubaciones, medidas superficiales, levantamiento de planos, arquitectura, música, dibujo aplicado á tallas, labores en piedras, escayola etc. etc.

Honorarios convencionales.

2. Plazeta de Buenavista 2.

González Vera

DENTISTA  DE S. M.

Anuncia su próxima llagada á esta población.

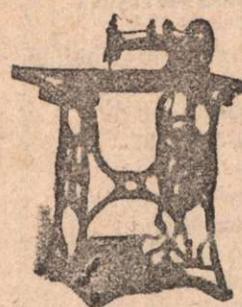
Los que necesiten de los servicios de tan reputado profesor, deben avisarlo previamente á su representante en esta D. Juan B. Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

RON Y COGNAC "VIEUX,"

Marca legitima, clase EXTRA De venta casa de J. Oliver.

 PRECIO: 3 PTAS. BOTELLA Quesos, Salchichones, Aceitunas

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

Tesoro de autores ilustres de todas las épocas y naciones.

Á 50 cénts. tomo de 200 págs

TOMOS PUBLICADOS

- I.—Cristobal Colon, por Lamartine.
- II.—Cain Manfredo, por Lord Byron.
- III.—Blanca de Beaulieu. Historia de un muerto contada por el mismo, Un baile de Máscaras y Los locos del doctor Miraglia, por A. Dumas.
- IV.—Abelardo y Eloisa, Regina, por Lamartine.
- V.—Historias extraordinarias, por Edgard Poe.
- VI.—El asno muerto, por Julio Janin.
- VII.—Poetas castellanos del Siglo XIX
- VIII.—Guillermo Tell, por Schiller.
- IX.—Romanceros Históricos.
- X.—Historias del tiempo viejo, La muerte de un presidiario, Ojo por ojo, El inventario del colono, El último amo, por Emilio Silvestre.
- XI.—Tres Tiranos,—Tiberio-Calígula-Neron, por Suetonio.

EL FOMENTO

Periódico semanal, literario y de intereses materiales y administrativos de la comarca.

Se publica todos los domingos y contiene: artículos literarios y de intereses morales y materiales, crónica local y regional, noticias agrícolas y de mercados, misceláneas, poesías, charadas, etc. Dará suplementos siempre que las circunstancias lo requieran.

( CORRESPONSALES EN ALMERIA. MADRID Y EN TODOS LOS PUEBLOS COMARCANOS )

Los originales que se remitan á la Redacción deberán venir firmados por sus autores. Se admiten suscripciones y anuncios á los precios marcados á la cabeza del periódico, en las oficinas del mismo:

Calle de Urrutia, número 3, Vélez-Rubio.